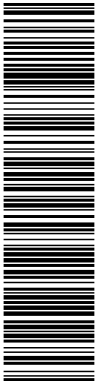


DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15
	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJQRQ-MAOGF-885FEC9E2937D90E298FC355B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar documentos/>



Mancomunidad de Tentudía
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tlfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la sede de la Mancomunidad de Tentudía, siendo las 16:00 horas del día 7 de septiembre de 2026, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad de Tentudía, en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia de D.ª Felicidad Hernández Sánchez, asistida por el Secretario-Interventor de la Mancomunidad, D. José Ángel Benítez Nogales.

ASISTENTES

Presidenta:

- D.ª Felicidad Hernández Sánchez.

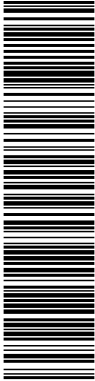
Miembros asistentes de la Asamblea:

- D. Alejandro Cabeza Rubio;
- D. Francisco Javier Vázquez Flores;
- D.ª Lourdes Linares Matito;
- D.ª Marta Álvarez Lopes;
- D. Luis David Zapata Macías;
- D.ª Joaquina Rebollo Caballero;
- D.ª Carmen Rodríguez Fernández;
- D.ª Carmen Pagador López;
- D.ª Ana Fernández Salguero;
- D.ª María Luisa Navarro Uceda;
- D. Antonio Becerra Carrasco;
- D.ª Dolores Vargas Villalba;
- D. José Manuel Carbajo Galván;
- D.ª Isabel Garduño Carmona; y
- D. Manuel Fariñas Aguilar.

No asisten:

- D.ª Manuela Ferreira Delgado y

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15
	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJQRQ-MAOGF-885FEC9E2937D90E298C255B1A48216E967379) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

- D.ª Isabel Molero Gómez.

Asiste igualmente

- D. Jesús Aparicio López, Gerente de la Mancomunidad.

Actúa como Secretario de la sesión el Secretario-Interventor de la Mancomunidad,

- D. José Ángel Benítez Nogales.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución de la Asamblea, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta justifica la urgencia de la sesión en los siguientes términos:

Debido a la situación de alerta que se ha producido en nuestros vecinos y vecinas por el cobro indebido de algunos importes de recibos de recogida de residuos así como al, parecer, desconocimiento por parte de algunos sectores de la ciudadanía del espíritu y aplicación de la ordenanza reguladora aprobada por la mayoría absoluta de esta Asamblea en noviembre de 2025 y publicada en el boletín oficial de la provincia en enero de 2026, veo necesario informar a esta asamblea de la situación actual del sistema de recogida de residuos PaP para trasladar, de forma conjunta, un mensaje de tranquilidad a nuestros vecinos.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, esta resulta APROBADA POR UNANIMIDAD de los miembros presentes con derecho a voto.

2. DACIÓN DE CUENTA. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE RESIDUOS PUERTA A PUERTA

La Sra. Presidenta, D.ª Felicidad Hernández Sánchez, procede a exponer íntegramente su intervención, en los siguientes términos:

El sistema de recogida de residuos Puerta a Puerta, funciona y cumple con la ley.

El sistema de recogida de residuos con el 5º contenedor ni funciona ni cumple con la ley.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 3 de 17	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJQRQ-MAOGF-885FEC9C9E2937D90E298C55B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudía
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

El sistema de recogida de residuos Puerta a Puerta es más económico para nuestros vecinos que el sistema de recogida de residuos con el 5º contenedor.

La implantación del Puerta a Puerta en la Mancomunidad de Tentudía no es un proyecto socialista. Es un proyecto avalado, votado y defendido por los dos partidos políticos que tienen representación en esta Asamblea General: El partido Popular y el Partido socialista.

El problema de la basura es un problema mundial que hemos provocado nosotros, la sociedad, y que ahora se está intentando enmendar en nuestra zona de la mejor forma posible. Cada uno de nosotros debemos ser responsables de la basura que generamos. Las instituciones, ayuntamientos y en este caso Mancomunidad, los encargados de recogerla y llevarla a planta o a vertedero para su tratamiento.

Entrando ya en los motivos que hoy nos traen aquí.

En cuanto a que nuestros pueblos están más sucios ahora que antes, juzguen ustedes mismos cómo están Montemolín o Fuentes de León, pueblos aledaños que tienen el sistema de recogida con el 5º contenedor. No están igual, no. Están más sucios. En nuestro caso puede que en algunas áreas de emergencia o en cunetas y caminos las personas incívicas que no quieren pagar el servicio de basura, tiren sus bolsas, pero en estos municipios pueden observar que las islas de contenedores están ubicadas en medio de los pueblos, al lado de casas habitadas, muy al contrario de donde se encuentran nuestras áreas de emergencia.

Por cierto, recuerdo que la competencia para el limpiado de las cunetas es de la Junta de Extremadura en muchas de nuestras carreteras. Ante los varios avisos de que las limpien, la respuesta que nos han dado es que tienen mucho personal de vacaciones.

Hablar de mala gestión es cuestionar el trabajo de muchas personas. Puede haber habido errores, eso es innegable, pero se han reconocido y se ha actuado rápidamente. No se puede cuestionar la eficacia de un sistema que funciona por una complicación en la lectura de algunos recibos:

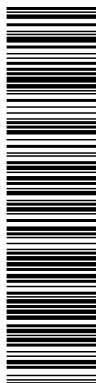
DE LAS VIVIENDAS REGISTRADAS QUE SON: 12.636:

En estos días se han recibido:

RECLAMACIONES Y CAMBIOS DE EPÍGRAFES: 453 (UN 3,5%)

SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODALIDAD EN VIVIENDAS VACÍAS Y SEGUNDAS VIVIENDAS: 600 (UN 4,7%)

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJRG-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697 5LMPV-UGJRG-MAOGF 885FEC9E2937D90E298C355B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

SON CIFRAS QUE DEBEMOS ATENDER Y MEJORAR, PERO QUE, EN SU CONJUNTO, NO DEBEN GENERAR LA ALARMA CREADA POR ALGUNOS.

Precisamente para evitar las actitudes incívicas de algunas personas y a petición también de esos pueblos aledaños, trabajamos desde el mismo día de la implantación del sistema en la corrección de esas anomalías y, en concreto, en este año pasado, en una nueva ordenanza que permitiera poder hacerlo.

ESPÍRITU DE LA ORDENANZA Y POR QUÉ SE CAMBIÓ:

Tras año y medio de funcionamiento del sistema, detectamos que algunas viviendas de uso habitual no recogían los cubos o no los exponían nunca, de modo que su participación era cero y solo pagaban la parte fija, mientras que seguían generando residuos que terminaban en calles, caminos u otros municipios. Con las viviendas de uso temporal ocurría algo parecido: al no exponer los cubos para no pagar la parte variable (en ambos casos estamos hablando de 7 euros al trimestre, 2,3€ al mes), la basura acababa en lugares no habilitados. Ante esta situación, se acometió la reforma de la ordenanza con el objetivo concreto de que quienes separan correctamente no vieran su recibo incrementado como consecuencia del comportamiento de quienes no lo hacen. El motivo es que el tratamiento de una tonelada de residuos de la fracción resto tiene un coste muy elevado, y cuanto más resto genera el conjunto de la población, más caro resulta el servicio para todos, incluidos quienes sí separan bien. Buscábamos precisamente evitar que esos vecinos ejemplares acabaran pagando, directa o indirectamente, la factura de quienes no separan.

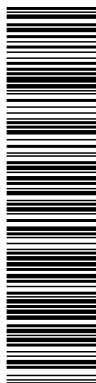
Una vez aplicada la nueva ordenanza hemos detectado que hay situaciones que el nuevo sistema de tramos no ha sabido recoger con la justicia que pretendía:

Los recibos del segundo trimestre empezaron a ser cargados a los usuarios a partir del pasado día 10/12 de agosto.

El grueso de las reclamaciones llegaron a Mancomunidad en la semana del día 17 de agosto, ocasionando un colapso en ayuntamientos y en mancomunidad al haberse difundido por redes sociales el bulo de que el plazo de reclamaciones terminaba el día 20 de agosto.

Todos hemos sufrido de forma virulenta esta avalancha de reclamaciones especialmente los y las trabajadoras de esta Institución y los de los ayuntamientos. Desde aquí, mis más sinceras disculpas a todos ellos y ellas. Hemos recibido amenazas e insultos tan graves que demuestran la crispación que tiene una

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRQ-MAOGF-885FEC9E2937D90E298BC355B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

parte de la sociedad que se resiste a participar de las normas de convivencia. Hay que decir que son el reflejo de esa minoría que grita mucho frente a la gran mayoría que es educada.

En el minuto uno convocamos reunión de la Comisión de Trabajo del Puerta a Puerta compuesta por alcaldes y concejales vocales de la asamblea o en quien éstos han delegado esa responsabilidad.

19 DE AGOSTO DE 2026. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL PUERTA A PUERTA. Tan solo dos días después de haber detectado el problema.

Para poder presentar en esa reunión una solución inmediata al problema surgido, debimos coordinar al organismo autónomo de recaudación, a los servicios jurídicos y técnicos y a la secretaria/intervención de la Mancomunidad.

Presentes en la reunión: Todos los municipios acogidos al PaP.

En esa reunión del día 19 de agosto se trabajó, consensuó y aprobó por parte de todos los presentes las líneas de actuación a seguir:

Reconocimiento del error.

Nota de prensa informando a la ciudadanía.

Vídeo aclaratorio

Devolución de oficio de la demasía cobrada a los vecinos sin necesidad de que tuvieran que realizar ningún trámite.

Dar de plazo hasta marzo de 2027 para que los vecinos puedan solicitar los cambios de modalidad en las viviendas vacías y segundas viviendas.

Aplicación inmediata del artículo 8.1 de la ordenanza en el que se indica que:

“En caso de que los servicios técnicos de la Oficina del Puerta a Puerta de la Mancomunidad de Tentudia determinen que los datos recogidos sobre las aportaciones durante el periodo correspondiente, no sean representativos según el registro histórico y el comportamiento de los usuarios, se aplicará el tramo de participación óptima en aquellas fracciones, si procede”.

Esta medida se mantendrá vigente en tanto no dispongamos de datos realmente representativos de cada una de las situaciones que puedan presentarse. De este modo, ningún vecino se verá perjudicado mientras seguimos perfeccionando los criterios de valoración.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF Fecha de emisin: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Pgina 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113607 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF 885FEC9E2937D90E298BC355B1A48216E967378) generada con la aplicacin informtica Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Además, todos acordamos:

Compromiso de revisin de la ordenanza y en su caso, cambio, derogacin, modificacin o lo que entre todos decidamos.

Ese mismo da 19 de agosto se publica la nota de prensa y el vdeo consensuado con todos los ayuntamientos para conocimiento de todos los usuarios.

Paralelamente se est confeccionando un refuerzo en la campaa de informacin y comunicacin con vdeos explicativos de la que estn perfectamente informados todos los ayuntamientos.

MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026. NUEVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL PUERTA A PUERTA.

Acuden todos los ayuntamientos a excepcin de Fuente de Cantos que excusa su ausencia minutos antes de empezar la reunin. Por cierto, en varias reuniones de la comisin a lo largo de estos dos aos, no ha habido representante de Fuente de Cantos, desplazándose los tcnicos de Mancomunidad a su localidad cada vez que se les ha requerido o a peticin propia para tratar cuantos problemas nos han presentado.

En esta reunin se escuchan las reclamaciones de los pueblos

Se consensuan de nuevo nuevas acciones a realizar pueblo a pueblo:

Buzoneo con carta explicativa a cada usuario

Reuniones explicativas en cada pueblo a travs de asociaciones o grupos de inter s que nos indiquen cada ayuntamiento.

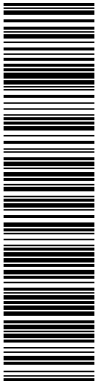
Aportacin a Mancomunidad por parte de cada localidad (a peticin de algunas de ellas) de un listado concreto de viviendas vacas y segundas viviendas. Tambin de casos particulares. Aqu quiero recordar que la mayor a de reclamaciones que ha habido han sido de viviendas vacas y segundas viviendas.

Solucin a los recibos que los usuarios han pagado por ventanilla para la devolucin de la demas a cobrada

Confeccin de un calendario con la presencia de los trabajadores de la Oficina del Puerta a Puerta para aclarar y acompaar a los vecinos en cada pueblo sobre las dudas que puedan seguir teniendo adem s del refuerzo del personal que atiende el punto limpio mvil.

Por cierto, cabe aclarar que los puntos limpios son responsabilidad de los municipios, no de Mancomunidad, la Mancomunidad ha hecho un gran esfuerzo poniendo a disposicin de 6 municipios trabajadores para

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJQRQ-MAOGF-885FEC9E2937D90E298BC55B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

ayudar a los vecinos, informar y separar residuos, intentando evitarles posibles sanciones a los ayuntamientos por parte de medio ambiente. Trabajadores a coste cero para los ayuntamientos y que ha asumido la Mancomunidad.

TRANSPARENCIA, SOLUCIONES Y TRABAJO DESDE EL MISMO MOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA

SE HA COMETIDO UN ERROR EN LA EMISIÓN Y CONTROL DE LOS RECIBOS DEL 2º TRIMESTRE. SE HA RECONOCIDO Y SE HA SUBSANADO.

Quiero recordar también que las cantidades cobradas de más a algunas personas oscilan entre 1,75 € y 26 € por trimestre, es decir, entre 58 céntimos y 8,67 € al mes, y que, ADEMÁS, serán DEVUELTAS. Y puede parecer ridículo dar estos datos, pero más ridículo y sobre todo injusto es decirle a una trabajadora ladrona y corrupta por esa cantidad de dinero, cantidad que se les va a devolver.

JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026

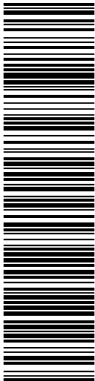
Sorprende el acto de los alcaldes y concejales del partido popular de la Comarca en las puertas de Mancomunidad de improviso y sin utilizar los cauces lógicos que como ya he indicado están creados desde el principio para tratar estos temas. Una puesta en escena que tiene más que ver con el pistoletazo de salida de la campaña electoral del partido popular que con la intención de solucionar los problemas de nuestros vecinos. Problemas de los que todos somos responsables.

A iniciativa de esta presidencia el pasado viernes se convocó de urgencia la Asamblea que estamos teniendo hoy para dar debida cuenta a quienes, parece ser, no estaban al tanto de los pasos dados, todos ellos consensuados con todos los ayuntamientos.

Pues bien, los resultados generales del sistema avalan el esfuerzo que han hecho la mayoría de los vecinos. En 2023, al comienzo de la implantación, apenas un 10% de los residuos domésticos se recogían de forma separada en los municipios de la Mancomunidad. En 2025 esa cifra ha superado el 57%, una mejora muy notable que sitúa a nuestros municipios entre los que más han avanzado en el cumplimiento de los objetivos de separación y entre los pocos que cumplen lo establecido por la ley.

Intervención de D. Manuel Fariñas Aguilar durante la exposición de la Presidencia

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15
	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRQ-MAOGF-885FECCE9E2937D90E298BC55B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Llegados a este punto de su exposición, la Sra. Presidenta cede la palabra a D. Manuel Fariñas Aguilar, quien procede a exponer diversos datos relativos a la evolución y resultados del sistema de recogida selectiva de residuos.

El Sr. Fariñas Aguilar señala que se había puesto en contacto con los organismos correspondientes de la Junta de Extremadura con la finalidad de obtener los datos relativos al ejercicio 2025, indicando que los datos desagregados todavía no se encontraban publicados en su totalidad. No obstante, manifiesta haber tenido acceso a una ponencia o presentación de la Junta de Extremadura en la que se recogían datos relativos a la gestión y recogida de residuos.

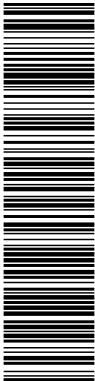
A partir de dicha información, destaca especialmente los resultados obtenidos por la Mancomunidad de Tentudia en la recogida separada de materia orgánica, señalando que durante los ejercicios 2024 y 2025 se sitúa entre los territorios con mejores resultados y que en 2025 se habrían alcanzado aproximadamente 92 kilogramos de materia orgánica por habitante, frente a una media extremeña situada aproximadamente en 8 kilogramos por habitante.

Asimismo, expone la evolución experimentada desde la implantación del sistema, indicando que se partía de unos niveles de recogida selectiva próximos al 10-15 %, mientras que los datos correspondientes a 2025 situarían la recogida selectiva aproximadamente en el 73 %. Paralelamente, señala que la fracción resto se habría reducido de manera muy significativa, pasando de representar aproximadamente un 89,85 % de los residuos a situarse en torno al 27 %.

Añade que también se ha producido una evolución favorable en las restantes fracciones objeto de recogida separada, con incrementos significativos en la recogida de cartón, envases y vidrio.

A la vista de estos datos, considera que los resultados obtenidos permiten constatar una evolución favorable del sistema de recogida puerta a puerta y pone en valor el comportamiento y colaboración de los vecinos y vecinas de los municipios integrados en el mismo.

No obstante, reconoce igualmente las dificultades que presenta la aplicación práctica de una Ordenanza basada en criterios de participación y pago por generación, señalando que se trata de un sistema complejo y susceptible de perfeccionamiento, por lo que considera necesario continuar analizando las incidencias detectadas e introducir las modificaciones que resulten necesarias.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRQ-MAOGF-885FEC9C9E2937D90E298C255B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Finalizada la intervención de D. Manuel Fariñas Aguilar, la Sra. Presidenta retoma la palabra y;

A continuación, se la cede a D.ª Carmen Pagador López, quien expone información obtenida de documentación publicada por la Junta de Extremadura relativa a los resultados de recogida selectiva. Manifiesta que los municipios de la Mancomunidad integrados en el sistema presentan resultados especialmente favorables en la recogida de materia orgánica, situándose sustancialmente por encima de la media extremeña. Asimismo, expone la evolución positiva de las distintas fracciones de residuos y la reducción de la fracción resto destinada a vertedero, señalando la necesidad de introducir mejoras en la Ordenanza sin perjuicio de los resultados alcanzados por el sistema.

Finalizada dicha intervención, la Sra. Presidenta continúa su exposición:

También queremos poner de ejemplo las tasas que se van a aplicar los próximos meses con el sistema PaP frente a poblaciones como Fuentes de León DONDE TIENEN EL 5º CONTENEDOR:

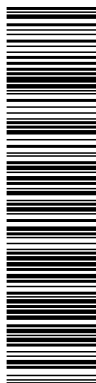
	Recogida PaP Tentudia	F. DE LEÓN
Viviendas habitadas o temporales	28,75€ x 4 = 115,00€/año	134,83€/año
Viviendas vacías (previa justificación)	21,00€ x 4 = 84,00€/año	134,83€/año
Cocheras hasta 50m2	14,00€/año	58,62€/año
Cocheras entre 51 y 200m2	16,00€/año	58,62€/año
Cocheras de más de 200m2	20,00€/año	58,62€/año

Dicho esto, queremos insistir en la disculpa. Somos conscientes de que, al intentar ser más justos, la aplicación de los nuevos tramos ha terminado penalizando en algunos casos a quien ya hacía bien las cosas, y eso no es aceptable. Más allá de la rectificación anunciada vamos a seguir revisando el sistema con los datos y las reclamaciones recibidas, y continuaremos trabajando, escuchando y ajustando lo que haga falta para ofrecer un servicio cada vez más justo, eficaz y cercano.

Tenemos sobre la mesa un primer borrador de una posible modificación de la parte variable de la ordenanza que se llevará a estudio de todos los municipios.

Quiero recordar que esta presidenta ha estado siempre a disposición de todos. He mantenido en todo momento la voluntad de convocar las reuniones que fueran necesarias, aclarar cualquier cuestión o recibir sugerencias, no solo de los vocales que forman parte de esta Asamblea, sino también de cualquier vecino o vecina que haya querido trasladarme sus inquietudes. Mi despacho siempre ha estado y seguirá estando abierto para todo aquello que necesitéis.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJRG-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRG-MAOGF-885FEC9F2937D90E2288C55B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Dicho esto, también quiero dejar claro que llegué a esta responsabilidad con el apoyo y la confianza de esta Asamblea, y que mi cargo no es algo que tenga que poner ahora a disposición de la misma como si se tratara de una cuestión sobrevenida. Mi cargo está a disposición de esta Asamblea desde el mismo día 26 de agosto de 2023, día de mi toma de posesión.

No doy por sentado que deba permanecer en esta responsabilidad hasta el final de la legislatura. Mi compromiso es permanecer en ella mientras vosotros así lo decidáis. Así lo entendí desde el primer día y así lo sigo entendiendo hoy. Por tanto, mi cargo está a vuestra entera disposición, con la responsabilidad que ello implica y asumiendo personalmente, como no puede ser de otra manera, los fallos, errores o malentendidos que se hayan podido producir y que hayan podido generar malestar entre nuestros vecinos y vecinas.

Estas situaciones deben llevarnos a todos a una reflexión seria, serena y responsable.

A nuestros vecinos y vecinas no se les está pidiendo nada extraordinario. Se les está pidiendo algo tan sencillo como separar correctamente sus residuos. Solo eso. Y no porque lo haya decidido esta Mancomunidad, sino porque así lo establece la normativa y porque es nuestra responsabilidad con el presente y, sobre todo, con las generaciones que vienen detrás.

Y para facilitar ese cumplimiento, hemos puesto a disposición de la ciudadanía todos los medios necesarios:

Recogida puerta a puerta, CASA A CASA de los residuos, de domingo a jueves.

Áreas de emergencia, disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

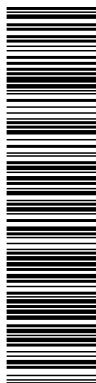
Puntos limpios fijos, con personal que informa, orienta y ayuda durante el horario establecido por cada Ayuntamiento.

Punto limpio móvil, pensado especialmente para aquellas personas que tienen dificultades para desplazarse, y que rota por las distintas localidades.

Casetas para diseminados, disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para quienes viven en el campo.

Por tanto, no podemos confundir el derecho a reclamar con el derecho a incumplir. Podemos debatir el sistema, podemos plantear mejoras y podemos discrepar de determinadas decisiones, pero todos tenemos la obligación de cumplir las normas.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRQ-MAOGF-885FEC9F2937D90E298BC55B1A48216E967379) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Y creo que todos los que estamos aquí entendemos también que las mayorías democráticas deben ser respetadas. Cuando una decisión ha sido adoptada por los órganos competentes y con las mayorías que establece nuestro ordenamiento jurídico, esa decisión genera compromisos que deben cumplirse.

La Mancomunidad adquirió un compromiso con la Junta de Extremadura para mantener el sistema Puerta a Puerta durante cinco años. Por cierto, puesta en marcha del sistema avalado y reconocido como ejemplar por parte de los técnicos de la Junta de Extremadura y de los responsables políticos.

Los compromisos adquiridos por una institución no pueden depender de quién grita más, de quién tiene más presencia en redes sociales o de quién ejerce mayor presión.

Porque también debemos recordar algo: existe una mayoría silenciosa. Son muchos los vecinos y vecinas que están conformes con el sistema, que cada noche sacan su cubo, separan sus residuos y cumplen con su obligación. Y precisamente porque lo hacen con normalidad, probablemente no sienten la necesidad de acudir a las redes sociales para decirlo. Como ya he dicho antes, estos vecinos son los que han conseguido el porcentaje de separación que hoy nos exige la ley.

Lo he dicho y lo seguiré diciendo las veces que sea necesario: este sistema es más barato, más justo, más cómodo y cumple con la ley.

Quien cada noche deposita correctamente sus residuos y saca su cubo a la puerta de casa está cumpliendo con la ley y está contribuyendo al bien común.

Quien arroja residuos en un camino, en una cuneta, en un espacio público o donde perjudica a sus vecinos, no está ejerciendo su libertad: está incumpliendo una norma y perjudicando a toda la sociedad.

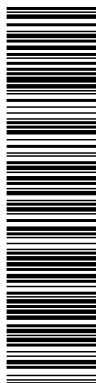
Quien deposita animales muertos en un contenedor está cometiendo un acto ilegal. Y quien abandona una bolsa de basura en plena calle también. No son opiniones: son hechos y son responsabilidades individuales.

Y quiero detenerme especialmente en algo que considero fundamental: la defensa de nuestros trabajadores.

No es admisible que quienes cada día están haciendo posible que este servicio funcione tengan que soportar insultos, amenazas, malos modos o situaciones de presión por el simple hecho de cumplir con su trabajo.

No es admisible grabar a nuestros operarios para intimidarlos, tratar de manera irrespetuosa al personal de nuestras oficinas, difundir insultos o falsedades en redes sociales, presentar como hechos situaciones que

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRQ-MAOGF-885FEC9E2937D90E298C355B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

no se corresponden con la realidad o convertir cualquier decisión de esta Asamblea General en motivo de una campaña de descrédito.

Se puede discrepar de la gestión de una institución. Se puede criticar a sus responsables. Se pueden pedir explicaciones y exigir mejoras. Pero hay una línea que nunca debería cruzarse: la falta de respeto a las personas que trabajan para que nuestros servicios funcionen.

Esta Mancomunidad no es una administración abstracta. Detrás de ella hay trabajadores, familias y personas que cada día salen a la calle para prestar un servicio esencial a nuestros pueblos.

Y detrás de esta Mancomunidad hay también una responsabilidad: la de garantizar un servicio público, cumplir la ley, gestionar los recursos de todos con responsabilidad y tomar decisiones pensando en el conjunto de nuestra comarca, no únicamente en quienes hacen más ruido.

No vamos a renunciar a esa responsabilidad.

No vamos a permitir que el insulto sustituya al diálogo, que la presión sustituya a la democracia o que el interés particular esté por encima del interés general.

Podremos equivocarnos, podremos mejorar y podremos rectificar cuando sea necesario. Pero nunca dejaremos de defender aquello que creemos que es justo, aquello que establece la ley y, sobre todo, aquello que consideramos mejor para el futuro de nuestros pueblos.

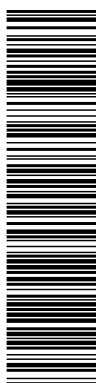
Las elecciones municipales están a la vuelta de la esquina. Y entonces serán los ciudadanos, todos los ciudadanos, quienes valoren las decisiones, los aciertos, los errores y también la responsabilidad con la que cada uno haya ejercido sus funciones.

Hasta entonces, seguiremos haciendo nuestro trabajo.

Con serenidad. Con responsabilidad. Con respeto. Y con la firmeza necesaria para defender nuestra institución, a nuestros trabajadores y el interés general de toda la comarca de Tentudia.

Por último y aunque esta Asamblea no contempla un turno específico de ruegos y preguntas, considero oportuno dar la palabra a quienes quieran intervenir. Lo haré por orden y con la mayor brevedad posible, procurando que todas las intervenciones puedan realizarse con respeto y normalidad. No permitiré que nos pisemos la palabra ni que esta reunión se convierta en un debate innecesario o alejado de los asuntos que debemos abordar. De ser así, daré por finalizada la sesión de forma inmediata. Alguien quiere intervenir?

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15 ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF 885FEC9E2937D90E298C255B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

DEBATE

Finalizada la exposición inicial de la Presidencia, y pese al carácter informativo del punto incluido en el orden del día, la Sra. Presidenta concede un turno de intervenciones a los miembros de la Asamblea.

Primera intervención

Interviene D.ª Carmen Pagador López, quien manifiesta, en representación de su posición y/o grupo, que no se cuestiona la existencia del sistema puerta a puerta como modelo de recogida, sino la gestión realizada y, especialmente, las consecuencias derivadas de la modificación de la Ordenanza.

Considera que la nueva regulación ha generado confusión entre los usuarios y un importante incremento de consultas y reclamaciones en los Ayuntamientos.

Manifiesta que la información facilitada a la ciudadanía no habría resultado suficiente y que numerosos usuarios desconocían las modificaciones introducidas en la Ordenanza.

Expone igualmente su desacuerdo con determinados elementos del sistema de tramos y plantea dudas sobre la forma de acreditar las viviendas vacías o de uso temporal, así como sobre determinadas situaciones particulares que pueden producirse en función del uso efectivo de las viviendas.

Solicita información acerca del porcentaje real de viviendas que no realizan aportaciones mediante el sistema, la distribución del personal destinado a determinados puntos limpios, la instalación de composteras en determinados municipios y las medidas adoptadas frente a comportamientos incívicos.

Concluye solicitando una mejora sustancial de la información, una revisión de la Ordenanza y una gestión que facilite el cumplimiento del sistema por parte de los usuarios.

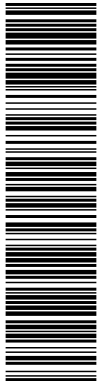
Contestación de la Presidencia

La Presidencia responde que en ningún momento ha pretendido eludir su responsabilidad sobre la gestión del servicio.

Explica que existen diferencias significativas entre municipios en cuanto al funcionamiento del sistema y la cantidad de fracción resto generada, lo que obliga a adaptar determinados recursos a las necesidades existentes.

En relación con las composteras, señala que su instalación deriva de una línea de ayudas dirigida a municipios que cumplieran determinados requisitos de población.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5LMPV-UGJRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 14 de 17	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15	FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRQ-MAOGF-885FEC9E2037D90E298C355B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Respecto de la Ordenanza, reitera la voluntad de modificarla y de corregir aquellos aspectos cuya aplicación práctica haya resultado problemática.

Manifiesta asimismo que la finalidad de la regulación nunca fue perjudicar a los usuarios que realizan correctamente la separación de residuos, sino precisamente evitar que soportaran los costes derivados de quienes no participan adecuadamente.

En cuanto a las viviendas vacías, segundas residencias y otras situaciones particulares, reconoce la dificultad de disponer de información completamente actualizada y fiable y señala la necesidad de seguir trabajando conjuntamente con los Ayuntamientos para depurar los datos.

Segunda intervención

Interviene Dª Joaquina Rebollo Caballero, quien pone especialmente de manifiesto la importancia de mejorar los mecanismos de información a la ciudadanía.

Considera que una comunicación previa más intensa sobre la entrada en vigor de las modificaciones de la Ordenanza, la posibilidad de existencia de errores y los procedimientos disponibles para su corrección habría permitido reducir considerablemente el número de incidencias.

Se reconoce la existencia de errores en materia de comunicación y se plantea la conveniencia de reforzar esta línea de trabajo en adelante.

Tercera intervención

Interviene D. José Manuel Carbajo Galván, quien formula observaciones respecto de la comparación efectuada durante la exposición entre municipios con sistema puerta a puerta y municipios que mantienen otros sistemas de recogida.

Defiende la situación concreta de su municipio y manifiesta que las características de ubicación y mantenimiento de los contenedores deben ser valoradas individualmente.

Se produce un intercambio de consideraciones con la Presidencia respecto de determinadas fotografías utilizadas durante la exposición y sobre la situación de los puntos de recogida.

Cuarta intervención

Interviene D. Luis David Zapata Macías, quien agradece la convocatoria de la Asamblea y las explicaciones ofrecidas.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJRG-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15 ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRG-MAOGF-885FEC9E2937D90E298C355B1A48216E967379) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Manifiesta su solidaridad con los trabajadores de la Mancomunidad y de los Ayuntamientos por la carga de trabajo soportada durante las incidencias.

Considera necesario revisar y simplificar la Ordenanza y mejorar la información facilitada a los vecinos, mostrando su disposición a colaborar en la elaboración de las modificaciones necesarias.

Asimismo, defiende que las discrepancias relativas al funcionamiento del servicio deben canalizarse preferentemente a través de los órganos y grupos de trabajo de la Mancomunidad.

Intervención por alusiones

Interviene D.ª Carmen Pagador López, quien discrepa de las consideraciones anteriores sobre la forma en que se han manifestado públicamente las críticas al funcionamiento del servicio.

Defiende que las actuaciones realizadas tenían como finalidad trasladar la preocupación existente en determinados municipios y conseguir que las incidencias fueran abordadas por la Mancomunidad.

Reitera que las críticas formuladas se refieren fundamentalmente a la modificación de la Ordenanza y a su gestión, y no al sistema puerta a puerta en sí mismo.

Propuesta formulada por D. Luis David Zapata Macías

Interviene D. Luis David Zapata Macías, quien propone que la Mancomunidad solicite formalmente a todos los Ayuntamientos integrados en el sistema que presenten propuestas concretas de mejora de la Ordenanza, con la finalidad de elaborar conjuntamente una regulación más adecuada.

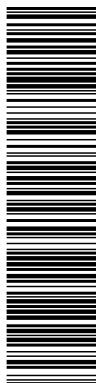
En relación con dicha propuesta, se señala la conveniencia de utilizar la Comisión o Grupo de Trabajo del puerta a puerta como cauce para analizar las aportaciones de los municipios y avanzar de manera conjunta en la modificación de la Ordenanza.

Se pone en valor la necesidad de mantener la colaboración entre la Mancomunidad y los Ayuntamientos, reconociéndose que se trata de un sistema de reciente implantación susceptible de perfeccionamiento a partir de la experiencia adquirida.

Última intervención

Interviene D.ª Isabel Garduño Carmona, quien toma la palabra antes de la intervención final de la Presidencia.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJQRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15 ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

CONSIDERACIONES FINALES DE LA PRESIDENCIA

Para finalizar el debate, la Sra. Presidenta manifiesta lo siguiente:

Para finalizar dejo sobre la mesa unas cuestiones a las vocales de Calera de León y Fuente de Cantos cuando han insinuado la posibilidad de salirse del sistema.

1. ¿Están dispuestas a devolver la ayuda del 1.050.000 € concedida por la Junta mediante decreto en el que nos obligan a un compromiso de 5 años de mantenimiento del servicio?
2. ¿Están ustedes dispuestas a despedir a 29 trabajadores que se les ha contratado recientemente por tres años como funcionarios interinos para el servicio del PaP?
3. ¿Además de asumir el despido de estas personas, están también dispuestas a asumir las indemnizaciones pertinentes?
4. ¿Están ustedes dispuestas a asumir el coste social que supondría revertir la situación y volver a los contenedores en la calle?
5. ¿Están ustedes dispuestas a decirles a sus vecinos que las islas de contenedores se las van a volver a poner en las puertas de sus casas?
6. ¿Están ustedes dispuestas a incumplir la ley?
7. ¿Están ustedes dispuestas a dar un paso atrás en nuestro compromiso y responsabilidad con las generaciones venideras, volviendo a llevar a vertedero más cantidad de resto, con la contaminación que ello supone, además del coste económico adicional que implica, en lugar de avanzar hacia una gestión más sostenible y acorde con la legislación vigente?
8. ¿Estarían dispuestas a decirles a sus vecinos y vecinas que van a pagar una tarifa más alta y que, además de soportar las islas de contenedores en sus puertas muchos de ellos, el resto, sobre todo personas mayores, van a tener que desplazarse a los contenedores en lugar de que se les recoja en la puerta de sus casas?
9. ¿Estarían dispuestas a decirles a sus vecinos y vecinas que tienen casas vacías o viviendas temporales que van a pagar lo mismo que las viviendas habituales y más que con el puerta a puerta?. DE MOMENTO 134,83€, DE MOMENTO...

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Asamblea Extraordinaria 07.09.2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5LMPV-UGJRQ-MAOGF Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 14:25:01 Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO E INTERVENTOR de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 12:33 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.Firmado 30/09/2026 14:15 ESTADO FIRMADO 30/09/2026 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 113697-5LMPV-UGJRQ-MAOGF-985FEC9E2937D90E298BC355B1A48216E967378) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificardocumentos/>



Mancomunidad de Tentudia
Ronda Segura de León, 7. 06260 Monesterio. Badajoz. Tfno: 924 516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

10. ¿Estarían dispuestas a decirles a sus vecinos y vecinas que todas las cocheras pasan a pagar 58,62€/año?

11. Por el contrario, ¿estamos todos dispuestos a no ponernos de perfil y asumir la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos para con nuestros vecinos?

Si tiramos de hemeroteca, vemos que el Grupo del Partido Popular en la Diputación Provincial de Badajoz denuncia el deterioro del servicio de recogida de residuos con el 5º contenedor.

¿De salirse del sistema de recogida de residuos Puerta a Puerta, qué alternativa van a darles a sus vecinos y vecinas?

No constando más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

En Monesterio, a 7 de septiembre de 2026.

LA PRESIDENTA

D^a Felicidad Hernández Sánchez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. José Ángel Benítez Nogales